DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

NUEVA ESPERANZA, 12 DE OCTUBRE DE 2023

ID Nº 434757

A: Municipalidad de Nueva Esperanza

Yo, **Adriano André Spinelli con Cédula de Identidad N° 6.576.920**, representante legal de la empresa **Lara Carpintería** quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 434757, para el suministro de **Adquisición de Muebles para la Administración Municipal**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **Gs: 5.500.000 (cinco millones quinientos mil)** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2024.

Nombre: Adriano André Spinelli

En calidad de Proveedor:

LARA CARPINTERIA
RUC 6576920 1

Firma: Adriano A. Spinelli

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **Lara Carpintería**